



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Analizados los documentos que componen el Estado de Liquidación del Presupuesto del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, correspondiente al ejercicio presupuestario 2021, arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la Liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos 2021*, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

Créditos Iniciales	215.164.474,51
Modificaciones de créditos	159.346.598,74
Créditos Totales	374.511.073,25
Obligaciones Reconocidas	273.237.981,50
Pagos realizados	241.344.882,73
Reintegros de Gastos	136.687,12
Pagos Líquidos	241.208.195,61
Pendiente de Pago	32.029.785,89
Estado de Ejecución	101.273.091,75

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos 2021*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

Previsiones Iniciales	225.149.933,63
Modificaciones de previsiones	159.323.133,84
Previsiones Definitivas	384.473.067,47
Derechos Reconocidos Netos	346.998.753,90
Ingresos Realizados	333.964.334,19
Devoluciones de ingreso	9.898.040,25
Recaudación Líquida	324.066.293,94
Pendiente de Cobro	22.932.459,96
Estado de Ejecución	-37.474.313,57



II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto, se han determinado:

- a) Los Derechos pendientes de cobro y las Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2021:

Pendiente de Cobro ejercicio corriente	22.932.459,96
Pendiente de Cobro ejercicios cerrados	139.768.665,50
Pendiente de Pago ejercicio corriente	32.029.785,89
Pendiente de Pago ejercicios cerrados	25.119.431,17

- b) El Resultado Presupuestario del ejercicio 2021:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el Resultado Presupuestario que arroja la Liquidación es el siguiente:

+ <i>Derechos Reconocidos Netos</i>	346.998.759,90
- <i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	273.237.981,50
= <i>Resultado Presupuestario del ejercicio</i>	73.760.772,40

Con el siguiente detalle por capítulos de Ingresos y de Gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021		
Clasificación	CAPÍTULOS	Derechos Netos
1	Impuestos directos	87.452.481,97
2	Impuestos indirectos	10.514.357,56
3	Tasas y otros ingresos	37.638.463,94
4	Transferencias corrientes	72.262.855,45
5	Ingresos patrimoniales	1.214.101,24
6	Enajenación inversiones Reales	1.981.104,00
7	Transferencias de capital	140.420,52
8	Activos financieros	417.468,14
9	Pasivos financieros	135.377.501,08
	Suma Total Ingresos	346.998.753,90
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021		
Clasificación	CAPÍTULOS	Obligaciones Reconocidas
1	Gastos de personal	115.996.605,97
2	Gastos bienes corrientes y serv.	72.111.475,13
3	Gastos financieros	30.518.655,10
4	Transferencias corrientes	34.866.758,25
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	6.880.587,58
7	Transferencias de capital	500.396,05



8	Activos financieros	3.215.842,71
9	Pasivos financieros	9.147.660,71
	Suma Total Gastos	273.237.981,50

DIFERENCIA	73.760.772,40
-----------------------------	----------------------

Este Resultado Presupuestario positivo, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas, se ajusta con las desviaciones de financiación positivas que se restan (8.112.643,52 €) y negativas que se suman (12.907.524,01 €) imputables al ejercicio, por lo que el **RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2021** asciende a la cantidad de **78.555.652,89 €**.

c) El Remanente de Tesorería a 31-12-2021:

Según recoge el Art. 101 y siguientes del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se distingue entre el Remanente de Tesorería Total y el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ Fondos Líquidos	40.944.641,66
+ Derechos Pendientes de Cobro	197.987.567,18
- Obligaciones Pendientes de Pago	107.331.742,40
+/- Partidas pendientes de aplicación	36.912.381,76
= Remanente de Tesorería Total	168.512.848,20

El importe de la Dotación de los saldos de dudoso cobro asciende a la cantidad de 82.596.925,77 €.

De la suma de las Desviaciones de Financiación positivas, resulta un Exceso de Financiación Afectada de 80.897.205,04 €.

La diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el Saldo de dudoso cobro y el Exceso de Financiación Afectada, pone de manifiesto un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales 2021 de: 5.018.717,39 €**.

Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Deuda Municipal, tengo a bien




DECRETAR

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, correspondiente al ejercicio 2021, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

Jerez de la Frontera a 27 de abril de 2022
LA ALCALDESA

María del Carmen Sánchez Díaz

	Código Cifrado de Verificación: F62842J014Y23T8	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 28/04/2022



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Analizados los documentos que componen el estado de Liquidación del Presupuesto de la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO, correspondiente al ejercicio económico 2021, que arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos* los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

- Créditos iniciales: 59.000,00 €.
- Modificaciones Gastos: 713.790,00 €.
- Previsión Definitiva Gastos: 772.790,00 €.
- Obligaciones Reconocidas: 7.907,69 €
- Pagos Líquidos: 7.749,98 €.

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

- Previsión Inicial Ingresos: 59.000,00 €.
- Modificaciones Ingresos: 713.790,00 €.
- Previsión Definitiva Ingresos: 772.790,00 €.
- Derechos Reconocidos Netos: 163.809,51 €.
- Ingresos Realizados: 108.936,90 €.
- Devoluciones de Ingresos: 4.127,39 €.
- Derechos Recaudados Netos: 104.809,51 €.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto, se determinan:

- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre:

- Pendiente de cobro ejercicio corriente: 59.000,00 €.-
- Pendiente de cobro ejercicio cerrado: 1.732.130,47 €.-
- Pendiente de pago ejercicio corriente: 157,71 €.-
- Pendiente de pago ejercicio cerrado: 195.487,78 €.-

	Código Cifrado de Verificación: UD2N42Z0R5B1RL8	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 18/05/2022



b) El resultado presupuestario del ejercicio:

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el resultado presupuestario que arroja la liquidación es el siguiente:

+ <i>Derechos Reconocidos Netos</i>	163.809,51
- <i>Obligaciones Reconocidas Netas</i>	7.907,69
= Total Resultado Presupuestario	155.901,82

Con el siguiente detalle por capítulos de Gastos y de Ingresos:

Obligaciones Reconocidas Netas

Clasificación	Denominación de los	Obligaciones Recon.
Capítulos	CAPITULOS	2021
1	GASTOS DE PERSONAL	
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.891,77
3	GASTOS FINANCIEROS	15,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	OPERACIONES DE CAPITAL	
	Suma Total Gastos ...	7.907,69

Derechos Reconocidos Netos

Clasificación	Denominación de los	Dchos. Rec. Netos
Capítulos	CAPITULOS	2021
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.809,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	



9	PASIVOS FINANCIEROS	
	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
	<i>Suma Total Ingresos ...</i>	163.809,51

Este Resultado Presupuestario, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas; se ajusta con los créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales (0,00 €) y con las desviaciones de financiación positivas (108.936,90 €) o negativas (0,00 €) imputables al ejercicio, por lo que el **Resultado Presupuestario Ajustado** asciende a la cantidad de: 46.964,92 €.

c) El Remanente de Tesorería:

Según recoge el Art. 101 y ss. del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, distinguimos dos partes: El Remanente de tesorería total y el Remanente de tesorería para gastos generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ <i>Derechos Pendientes de Cobro</i>	1.955.863,23
- <i>Obligaciones Pendientes de Pago</i>	1.305.240,37
+ <i>Partidas Pendientes de Aplicación</i>	-73.925,57
+ <i>Fondos Líquidos</i>	1.216.573,09
= <i>Remanente de Tesorería Total</i>	1.793.270,38

El saldo de dudoso cobro asciende a la cantidad de 1.579.985,11 €. El importe del exceso de financiación afectada asciende a 0,00 €.

La diferencia entre el Remanente Líquido de Tesorería Total, el saldo de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, pone de manifiesto un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** de 213.285,27 €.


Sobre la base todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, y visto los informes emitidos por la Intervención Municipal sobre la liquidación del presupuesto y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto e índice de endeudamiento, tengo a bien



DECRETAR

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la FUNDACION MUNICIPAL DE FORMACION Y EMPLEO, correspondiente al ejercicio 2021, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

En Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: UD2N42Z0R5B1RL8	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 18/05/2022